

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 13 de Mayo del 2016

DECRETO EXENTO Nº

1866

VISTOS

7. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
8. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
9. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento Nº109, de fecha 31 de Marzo del 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, a COMUNIDAD INDIGENA PEÑI NEWEN CHIGUAIPULLI, RUT Nº65.698.120-2, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos). Por concepto de solventar traslado de personas al funeral de un socio de la Comunidad.



DAA/RRS/RVM/ncc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia